



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Cabrera - EX-2023-01126873- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a trabajos de cerrajería y compra de materiales para cubrir ordenes de servicio en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas, según IF-2023-01153941-UNC-PIS#FCQ,

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0005-00007531 y B/0005-00007532, emitidas por el proveedor CABRERA ERIKA LUCIANA CUIT: 27-30121137-1, por la suma total de \$ 69.720,10 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Veinte con 10/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

